AGRAGAR FUNCIONES CONSULARES

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 80-92. Aprobado el 26 de Febrero de 1992

Publicada en La Gaceta, No. 48 del 11 de Marzo de 1992

EL PREDIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Agregar las Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos al Señor Emilio Rappacciole Pasos, Consejoro de esa Misión Diplomática.

Artículo 2.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y dos.- **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11792